

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

PUEBLA
2024-2027

Sesión Ordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal del municipio de Atlequizayán, Puebla, del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las diez horas del día cuatro del mes de octubre de dos mil veinticinco, reunidos la C. Bertha Rodríguez Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Miguel Hernández Pérez, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; C. Virginia López Pérez, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; C. Evaristo Rodríguez Pérez, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; C. Teodoro Velázquez Pérez, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; C. Laurencia Soto Juárez, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública; C. Zoila Núñez Pérez, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; C. Gilberto Hernández Juárez, Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; C. Cesilia Hernández Juárez, Regidora Suplente de Igualdad de Género y C. Fermín Ramos Pasión, Síndico Municipal. Así como el C. Federico López Juárez, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Atlequizayán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Atlequizayán, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra la Ciudadana Bertha Rodríguez Rodríguez, Presidenta Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

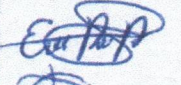
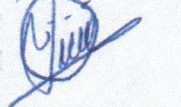

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

C. Bertha Rodríguez Rodríguez	Presidenta Municipal	Presente
C. Miguel Hernández Pérez	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil	Presente
C. Virginia López Pérez	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal	Presente
C. Evaristo Rodríguez Pérez	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos	Presente
C. Teodoro Velázquez Pérez	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Presente
C. Laurencia Soto Juárez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública	Presente
C. Zoila Núñez Pérez	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	Presente
C. Gilberto Hernández Juárez	Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud	Presente
C. Cesilia Hernández Juárez	Regidora Suplente de Igualdad de Género	Presente
C. Fermín Ramos Pasión	Síndico Municipal	Presente
C. Federico López Juárez	Secretario del Ayuntamiento	Presente






PRESIDENCIA MUNICIPAL ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA 2024-2027

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.




En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia de la Presidenta Municipal y quien preside esta Sesión Ordinaria de Cabildo, así como 8 Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.



SINDICATURA MUNICIPAL ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA 2024-2027

TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente 2024-2027
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Atlequizayán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Atlequizayán, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por *Unanimidad* el Orden del Día.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Atlequizayán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

En el uso de la palabra la Ciudadana Bertha Rodríguez Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta:

La suscrita, Ciudadana Bertha Rodríguez Rodríguez, Presidenta Municipal y los Ciudadanos Virginia López Pérez y Evaristo Rodríguez Pérez, Regidores de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, y de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros

BJ



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN
PUEBLA
2024-2027

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



SINDICATURA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027

[Signature]

[Signature]

[Signature]

del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Atlequizayán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

El Ciudadano Fermín Ramos Pasión, Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Atlequizayán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por Unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2026", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye a la C. Presidenta Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra la Ciudadana Bertha Rodríguez Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta:

La suscrita Ciudadana Bertha Rodríguez Rodríguez, Presidenta Municipal y los Ciudadanos Virginia López Pérez y Evaristo Rodríguez Pérez, Regidores de Patrimonio y Hacienda Pública



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Municipal y, de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

[Handwritten initials]

PRESIDENCIA MUNICIPAL ATLEQUIZAYÁN

PUEBLA 2024-2027
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

El Ciudadano Fermín Ramos Pasión, Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

[Handwritten signature]

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por Unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

SINDICATURA MUNICIPAL ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA 2024-2027
[Handwritten signature]

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye a la C. Presidenta Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Del. *Alc.*

y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

(Handwritten initials)

SEXTO. Cierre de la Sesión.

La Ciudadana Bertha Rodríguez Rodríguez, Presidenta Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo **Ordinaria** levantándose la presenta Acta para constancia, siendo las diez horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.

(Handwritten initials)



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,

(Handwritten signature)

C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidenta Municipal
PUEBLA
2024-2027



SINDICATURA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027

(Handwritten signature)

C. Miguel Hernández Pérez
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad
Pública y Protección Civil.

(Handwritten signature)

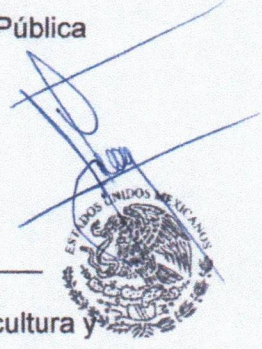
C. Virginia López Pérez
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal

(Handwritten signature)

C. Evaristo Rodríguez Pérez
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

(Handwritten signature)

C. Teodoro Velázquez Pérez
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y
Ganadería.



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027




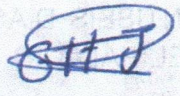
C. Laurencia Soto Juárez
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública



C. Zoila Núñez Pérez
Regidora de Educación Pública y Actividades
Culturales, Deportivas y Sociales.







C. Gilberto Hernández Juárez
Regidor de Grupos Vulnerables, Personas
con Discapacidad y Juventud



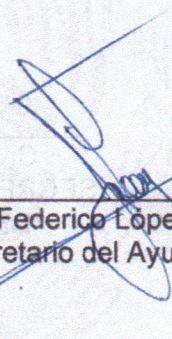
C. Cesilia Hernández Juárez
Regidora Suplente de Igualdad de Género





C. Fermín Ramos Pasión
Síndico Municipal
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027





C. Federico López Juárez
Secretario del Ayuntamiento
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**